



Taller de trabajo con mujeres durante la elaboración de la política pública para las mujeres en Barranquilla / Crédito: Mónica Durán Scott

# Avances, problemáticas y desafíos de la política pública para las mujeres y equidad de género en Barranquilla 2012 – 2022 en el contexto de los acuerdos de paz<sup>1</sup>

*Advances, Difficulties and Challenges of the Public Policy for Women and Gender Equity in Barranquilla 2012 – 2022 in the Frame of the Peace Accords*

Mónica Durán Scott<sup>2</sup>

Recibido el 25 de marzo de 2018 / Aprobado el 3 de noviembre de 2018

## Resumen

En el marco de las reflexiones surgidas desde el movimiento de mujeres en el Caribe colombiano, en este artículo se presenta un panorama general de avances, problemáticas y desafíos de las políticas públicas de mujeres y género en Barranquilla referido al contexto de los Acuerdos de Paz, por lo que partimos de considerar que independientemente de las diferencias técnicas que se puedan encontrar en la construcción de las políticas públicas para las mujeres y equidad de género, en general estas son entendidas como las apuestas sociales y políticas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres en igualdad con los hombres, respetando las diferencias. Estas consideraciones se adoptan luego de aceptar que hay una realidad social sobre la que ha sido necesario incidir desde el movimiento de mujeres y feminista para transformar las condiciones y situaciones de injusticia y violencia que afectan a las mujeres en toda su diversidad, reconociendo la interseccionalidad de múltiples discriminaciones que se evidencian en la clase, el ciclo vital, la condición étnico-racial, el origen, el credo, las capacidades diferentes, la orientación sexual e identidad de género, o situaciones de especial vulnerabilidad.

**Palabras claves:** políticas públicas de mujeres y género, Barranquilla, movimiento de mujeres, acuerdos de paz.

## Abstract

In the frame of the reflections issued from the movement of women in the Colombian Caribbean, this paper presents a general outlook of advances, difficulties and challenges of the public policy for women and gender equality in Barranquilla, referred to the context of the peace accords. For this reason, it is considered at first that, regardless of the technical differences that can be found in the construction of the public policies for women and gender equality, in general terms they are conceived as social and political wagers that guarantee the practice of women rights under the same conditions of men while respecting the differences. These considerations are assumed after accepting the existence of a social reality on which it has been necessary to intervene from the feminist and women's movement in order to reshape the conditions and situations of injustice and violence affecting all of the many diverse women, although it is necessary to recognize the intersectionality of many discriminations involving class condition, vital cycle, ethnical-racial condition, creed, diversity of capabilities, sexual orientation, gender identity or particular conditions of vulnerability.

**Keywords:** Women and gender political policies, Barranquilla, women's movement, peace accords.

<sup>1</sup> Este artículo es resultado de un trabajo realizado en el marco del proyecto Centro de Pensamiento del Gran Caribe II cuya versión preliminar fue presentada en el I Coloquio feminismos emancipatorios y II Encuentro polifónico Mujeres y Paz región Caribe. Muchas voces y diversos lenguajes, realizado en Barranquilla, entre el 19 y el 20 de octubre de 2017

<sup>2</sup> Psicóloga - Magíster en Desarrollo Social – Asesora de Políticas Públicas para Mujeres e Igualdad de Género y en Proyectos Institucionales de transversalización del enfoque de género. Docente universitaria y formadora en programas y proyectos de atención psicosocial. Diseñadora, tallerista y facilitadora de procesos metodológicos, organizativos y político-formativos de mujeres y jóvenes. Dirección de correo electrónico: moniduran2003@yahoo.com

En el I Coloquio Feminismos Emancipatorios y II Encuentro Polifónico Mujeres y Paz Región Caribe Muchas Voces y Diversos Lenguajes, tomamos como ejemplo las políticas públicas que nos son más cercanas, particularmente la del Distrito de Barranquilla en la que se destaca el rol protagónico de las mujeres organizadas y de distintos sectores, en especial el de la academia con la participación del grupo de investigación Mujer, Género y Cultura de la Universidad del Atlántico que lideró todo el proceso. Este se inicia con la construcción de líneas bases, de estadísticas y fuentes secundarias que permitieron caracterizar las problemáticas desde el enfoque de género, a partir del diagnóstico situacional de las mujeres del Distrito de Barranquilla para la construcción de la política pública y el fortalecimiento de la Red del Buen Trato (Alcaldía de Barranquilla y Universidad del Atlántico, 2011).

Es importante hacer un breve recorrido por la ruta de formulación, adopción e implementación de esta política pública que arranca en el año 2009. En 2011, una vez realizado y publicado el diagnóstico, el grupo de investigación Mujer, Género y Cultura de la Universidad del Atlántico, con el apoyo académico de mujeres del movimiento social de Barranquilla, continuó la segunda parte de este proceso con el desarrollo inclusivo de la Construcción de las políticas públicas de las mujeres y géneros en el Distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato (Alcaldía de Barranquilla y Universidad del Atlántico, 2011), con el objetivo de “Construir las políticas públicas para las mujeres de la ciudad de Barranquilla que respondan a sus necesidades inmediatas y estratégicas y coadyuven a mejorar su condición y posición en relación al cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio”. (Documento de la Política Pública – Capítulo 1: Construcción de las políticas públicas de mujeres en Barranquilla: Una visión de futuro, 2013, p. 27)

El documento final fue trabajado y presentado como el “resultado de un proceso desarrollado en distintas etapas, caracterizado por el reconocimiento, participación, concertación y la proyección de los objetivos propuestos, donde las principales protagonistas fueron las mujeres sin distingo de etnia, orientación sexual, discapacidad, nivel de formación, condición

social, cultural económica y educativa” (Documento de la Política Pública – Capítulo 1: Construcción de las políticas públicas de mujeres en Barranquilla: Una visión de futuro, 2013, p. 28)

Este proceso que surge del propósito gubernamental de construir una Política Pública para las mujeres (en la administración distrital 2008 – 2011), se soporta en el reconocimiento de sus derechos en lo que corresponde a empleo, salud, vivienda, educación, violencia y participación, lo cual generó sensibilización en la comunidad respecto a las carencias ligadas a estos derechos y también de la necesidad de fortalecer los liderazgos de las mujeres quienes, a través de

*mesas de trabajo con diferentes grupos focales y localidades de la ciudad, iniciaron un ejercicio propositivo y transformador de reconocer a Barranquilla como ciudad capaz de dignificar, reconocer, respetar y valorar a las mujeres y géneros en igualdad de condiciones, libre de discriminación, violencias, machismo, para alcanzar mayores oportunidades de desarrollo económico, social, participativo, cultural, el cuidado del medio ambiente, es decir una ciudad pensada con **Mirada De Mujeres**. (Documento de la Política Pública – Capítulo 1: Construcción de las políticas públicas de mujeres en Barranquilla: Una visión de futuro, 2011, p. 28)*

En el periodo gubernamental 2012 – 2015 el proceso continuó con la incidencia del movimiento social de mujeres y el apoyo técnico de la cooperación Internacional a través de la agencia española AECID en convenio con la corporación HUMANAS de Colombia, hasta llegar a la adopción de la Política Pública por parte del concejo distrital de Barranquilla (Acuerdo No. 012 de 2013) así como a la consolidación del programa Equidad de Género de la Secretaría Distrital de Gestión Social. La puesta en marcha de la política estuvo a cargo de la misma secretaría y se encontró, conforme a los resultados del proceso de evaluación de la percepción de las mujeres sobre la implementación llevado a cabo entre junio y diciembre de 2015, que “la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de acuerdo con la ejecución del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 ‘Barranquilla Florece para Todos’, estaba de manera general en un 40% de avance de ejecución” (Universidad del Atlántico – Grupo de in-

vestigación mujer, género y cultura – convenio con la alcaldía de Barranquilla, 2015).

En la actual administración 2016 – 2019 se identifican importantes avances en el diseño, la ejecución y el seguimiento del plan estratégico que sustentó la propuesta para la creación de la que hoy es Oficina de la Mujer, Equidad y Género como ente rector de la Política Pública, adscrita al despacho del alcalde, y que adopta su estructura orgánica de acuerdo con el Artículo 44 del Decreto de reforma administrativa de la Alcaldía No. 0941 de diciembre 28 de 2016. En estos avances se deben reconocer los importantes aportes del trabajo realizado por la Universidad del Atlántico.

Es necesario reconocer que, a pesar de estos avances, las principales problemáticas siguen presentándose tanto para las mujeres (en lo que tiene que ver con el acceso a sus derechos) como para la institucionalidad. En efecto, siguen existiendo las barreras o nudos críticos que todavía dejan en entredicho el compromiso o la competencia de distintas entidades u organismos que deberían evitar la revictimización de las mujeres violentadas, o impartir justicia para proteger, incluir, salvaguardar, o sancionar efectiva y oportunamente. Pero, sobre todo, deberían prevenir o evitar el feminicidio como el culmen de las manifestaciones más violentas y discriminatorias contra ellas, o el fenómeno de “muerte lenta” de muchas mujeres violentadas que aún genera resistencias al momento de definir su identificación como tal. Sin embargo, miremos los avances que ha tenido la Política Pública hasta este momento.

## **Principales avances de la Política Pública entre 2016 y 2017**

El actual Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2019 “Barranquilla Capital” (Concejo Distrital de Barranquilla. Acuerdo No. 011 de abril de 2016) que tiene como horizonte una visión de futuro y de ciudad incluyente, progresista, libre de machismo y segura, organiza la ejecución de lo planeado y presupuestado siguiendo los tres ejes estratégicos y priorizados de la Política Pública:

- 1. Barranquilla ciudad segura y sin violencias para la mujer y géneros,**

- 2. Autonomía económica, emprendimiento e inclusión laboral,**
- 3. Paz, participación y construcción ciudadana**

y cuenta además con cuatro procesos que soportan la ejecución de los mismos:

- 1. Fortalecimiento institucional y análisis de Política Pública,**
- 2. Transversalidad de género,**
- 3. Comunicaciones y**
- 4. Gestión administrativa.**

Se incluyen en el plan de desarrollo tres componentes o líneas de acción que son los mismos ejes priorizados de la Política Pública, planteados como proyectos con sus respectivas metas e indicadores de producto, que se ejecutan en el marco de una coordinación interinstitucional y de transversalidad de género que son:

- 1. Orientación y atención primaria a mujeres y géneros para una sana convivencia**, que se constituye en un medio oportuno, novedoso, pertinente, de amplia cobertura para la orientación, atención primaria, información, formación y promoción tanto individual como colectiva que se deriva en un accionar permanente e institucional en los asuntos referentes a la prevención de violencias contra las mujeres y géneros.
- 2. Autonomía económica, emprendimiento e inclusión laboral a mujeres y géneros**, que busca impactar la calidad de vida de las mujeres mediante un programa de formación integral que permite el desarrollo humano, la adquisición y el fortalecimiento de ventajas competitivas en el ámbito de los negocios, que propicien la creación de unidades productivas y/o contribuyan a la ubicación laboral de las mujeres. Es así como su mayor impacto es aumentar la capacidad integral del desarrollo del SER para la autonomía, el emprendimiento y empleabilidad.
- 3. Formación y capacitación en paz, participación y construcción ciudadana**, que garantiza el derecho y ejercicio de la participación y la organización social

de las mujeres y géneros en el Distrito de Barranquilla, con el fin de brindarles oportunidades y posibilidades de incidir en la toma de decisiones que concreten acciones afirmativas de su empoderamiento político y cultural en torno a los procesos de construcción de paz.

La Oficina de la Mujer entonces, de acuerdo con su propósito misional, contribuye al acceso efectivo de las mujeres y géneros a sus derechos, a través de la atención, promoción, prevención, protección; responde a las necesidades prioritarias y estratégicas de las mujeres en el Distrito de Barranquilla, y permite elevar el nivel de vida y la autoestima de las mujeres empoderándolas de su propio desarrollo y brindándoles herramientas políticas, jurídicas y psicosociales para intervenir en los distintos espacios de construcción de ciudadanía (Acuerdo 011 de 2016, Art. 26, p. 18). También ha permitido fundamentalmente:

- Dialogar y compartir acerca de la prevención de las violencias contra las mujeres y cómo reconocerlas, para visibilizar, intervenir y ayudar a transformar las condiciones de inequidad, discriminación y violencia que siguen viviendo las mujeres, que son capaces de dar lo mejor de sí para contribuir a la paz y vivir todas y todos en libertad y respeto.
- Visibilizar, fortalecer y posicionar a las mujeres, sus experiencias y contribuciones a la paz desde la conformación y accionar de una red distrital de mujeres gestoras de paz.
- Formular y desarrollar un proyecto de masculinidades conscientes (nuevas masculinidades) en el que se involucran no sólo diversos grupos de hombres de la ciudad en el proceso formativo, sino también a los altos funcionarios y concejales del Distrito de Barranquilla.
- La formulación y aprobación del proyecto de una App móvil para sensibilizar los distintos tipos de violencia contra las mujeres y desplegar la ruta de atención para las víctimas en la ciudad de Barranquilla, cuyo propósito es establecer una herramienta digital (aplicación móvil) orientada

a sensibilizar a la población sobre la violencia y las rutas de atención disponibles para las mujeres víctimas de violencia basada en género. Las mujeres, con tan solo meter una información a la aplicación que podrán descargar desde sus aparatos móviles, tendrán de inmediato conocimiento y descripción del lugar exacto o sitio donde podrán atenderle o brindarle una orientación sobre la ruta de atención o protección siempre que lo requiera la víctima.

- Ha permitido estrategias de intervención y movilización en cada uno de los 3 componentes en el año 2017 así:

*En el primer componente de atención primaria:*

- Estrategia de educación sexual en las instituciones educativas distritales (125 IED en total y 42 en el año 2017) conjuntamente con Secretaría de Educación y de Salud, implementada a través de acciones como promoción de la equidad, el respeto por la diferencia y una sexualidad sana, acciones lúdico-pedagógicas, artísticas y desde las TIC, así como desde la creación de piezas comunicativas elaboradas por las y los jóvenes que transmitan mensajes de cambio y la apropiación de prácticas y comportamientos que reconozcan los derechos de las niñas y jóvenes, el respeto por las diferencias y la erradicación de las violencias basadas en género.
- Una unidad móvil de prevención de las violencias basadas en género, cuyo accionar está en los territorios o localidades que se puso en marcha oficialmente desde junio de 2017 y que ha permitido focalizar y priorizar durante este año dos localidades y ocho barrios que presentan mayor riesgo de violencia contra las mujeres, aunque su trabajo se extiende a las cinco localidades del Distrito de Barranquilla. Esta estrategia tiene como objetivos centrales los siguientes:
  - Sensibilizar a la sociedad en general con las violencias que afectan a las mujeres en espacios públicos y crear conciencia de la violencia más allá del ámbito privado.
  - Identificar riesgos y generar alertas tempranas sobre casos de violencia, desarrollando metodologías par-

ticipativas tales como caminatas exploratorias, a través de las cuales las mujeres identifican los principales problemas de su barrio para luego geo-referenciarlos y proponer medidas tendientes a mejorar la situación de inseguridad que las afecta (Alcaldía de Barranquilla - Oficina de la Mujer, Equidad y Género, 2017).

- Brindar atención y orientación psicosocial y jurídica tanto en las instalaciones de la oficina en la alcaldía, como en los territorios con la unidad móvil.
- Mantener presencia institucional en las localidades del Distrito de Barranquilla
- Adelantar acciones de pedagogía social en articulación con la red distrital de mujeres gestoras de paz a fin de fortalecer la co-responsabilidad social con la prevención de la violencia basada en género.
- Se adelantan acciones afirmativas con familiares de mujeres víctimas -incluidos feminicidios- (gestión de oferta institucional, gestión para acceso a empleo, entrega de paquetes alimentarios cuando son necesarios, atención psicosocial y jurídica y acompañamiento).

*En el segundo componente de autonomía económica:* fortalecer la autonomía económica de las mujeres a través de:

- Proyecto *La cocina incluyente*, dirigido a mujeres de Barranquilla que derivan el sustento de sus familias de la elaboración de alimentos.
- Formación técnica en la labor productiva y desarrollo del SER.
- Empleabilidad; formación para el empleo y gestión para el acceso a este.
- Acciones de fomento para el empleo, lo que implica el desarrollo de acciones de intermediación laboral y colocación al empleo a través de ruedas de empleo, foros, conversatorios en torno a la política de empleo y con el “Sello Equipares”.
- Emprendimiento con capital semilla y estrategia de comercialización para fortalecer capacidades de mercadeo y marketing de las emprendedoras.

*En el tercer componente de paz, participación y construcción ciudadana:*

• Empoderamiento social y político de las mujeres a través de un proceso de formación que les ayude a ganar “poder desde adentro” para luego “ganar poder con otras” y se les facilite actuar como agentes de cambio en favor del acceso de las mujeres a sus derechos y la prevención de la violencia basada en género (Alcaldía de Barranquilla - Oficina de la Mujer, Equidad y Género, 2017).

- Una red distrital de mujeres fortalecida y constituida por 60 integrantes de las cinco localidades cubiertas en la actualidad, de manera que aumente la participación e incidencia política en función de la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Adelantar acciones de sensibilización (sociales, artísticas y culturales) que promuevan cambios en la concepción de roles y estereotipos de género de manera que contribuyan a la construcción de equidad y el disfrute de espacios públicos seguros para mujeres.
- Promoción de los derechos de la población LGTBI y el respeto por las orientaciones sexuales en el Distrito de Barranquilla, a través de:

– Acompañamiento a eventos de ciudad conmemorativos o alusivos a la población LGTBI, en articulación con organizaciones de la Mesa Interinstitucional para los asuntos de esta población, tales como, semana de la no homofobia, lesbofobia y transfobia en el marco de la conmemoración del 17 de mayo como día Internacional de la no homofobia, marchas del orgullo gay y la caminata por los derechos de la población LGTBI en julio de 2017.

– Campañas de sensibilización, como la de “André la media que vive a medias” 2016 – 2017.

- “Herramientas para la garantía de derechos de las mujeres y población LGTBI: respeto por la dignidad y la diversidad”, y también dos cursos en el año 2017 sobre prevención y atención de las violencias de género, y protocolos para los informes especiales de riesgo a cargo de la policía, con funcionarios y funcionarias de policía, inspecciones y comisarías de familia, salud, educación y seguridad y convivencia ciudadana.

## Problemáticas, barreras o nudos críticos que persisten desde la institucionalidad y desde la construcción cultural que impiden el avance esperado<sup>3</sup>

A pesar de lo que muestra el recorrido para la implementación y avances de la Política Pública, las mujeres asistentes al evento señalan la importancia de visibilizar, analizar y revisar críticamente las problemáticas, obstáculos, nudos críticos o barreras que aún hoy impiden:

1. El adelanto real del bienestar de las mujeres de la ciudad que lleve a la disminución de la violencia contra ellas (incluido el feminicidio) e incremente y empodere su participación política, económica y cultural en todas las esferas, lo que verdaderamente potencializaría sus autonomías.
2. Hacer un balance para mirar qué tanto o qué poco se ha cumplido con relación a lo que está planeando o estructurado, es decir si la apuesta formal se compagina con la ejecución real.

Se hace evidente entonces que se presentan las siguientes problemáticas:

- *Insuficiente presupuesto sensible al género y justo para las mujeres, así como falta de voluntad política para cumplir con los recursos asignados.* Esto es evidente cuando se observan algunas situaciones asociadas a la implementación de la Política Pública. Una cosa es la asignación y divulgación de un presupuesto para el cuatrienio (reducido además) por determinado monto (10 mil quinientos millones de pesos) y otra cosa cuando se ejecuta anualmente (recortado o reasignado a otras prioridades “más urgentes” o “más importantes”). Todavía queda mucho camino por recorrer para que las autoridades territoriales o los entes gubernamentales distritales que toman las decisiones se despojen de los estereotipos y prejuicios de género y hagan conciencia del lugar que las políticas públicas para las mujeres han tenido hasta ahora y el que se supone deben tener. Es necesario evaluar aspec-
- *Los temas o proyectos de mujeres y género siguen teniendo una visión de asunto secundario en las dependencias o instancias de la alcaldía.* Es evidente que hay que doblar esfuerzos, gestiones e incidencia para lograr una ruta de transversalización, articulación, comunicación y fortalecimiento institucional que permita avanzar no solo en el cumplimiento de metas e indicadores, sino también y fundamentalmente en garantizar los derechos de las mujeres desde toda su diversidad, especialmente su derecho a una vida libre de violencias. Por otro lado, a pesar de los procesos de sensibilización y formación trabajados en los tiempos y espacios programados con el personal clave responsable o relacionado con el tema por sus competencias, se mantienen los estereotipos y perviven aspectos como la jerarquización de las relaciones y del acceso a oportunidades, los micromachismos y las inequidades disfrazadas de sutilezas. Como también persisten, aunque en menor proporción, en la estrategia de movilización social e intervención social-comunitaria en las localidades y barrios focalizados, a pesar del desarrollo de acciones que se dirigen a la deconstrucción de imaginarios y subjetividades que perpetúen la discriminación y la inequidad hacia las mujeres y hacia la población con identidades de género no tradicionales.
- *La administración distrital no alcanza a dimensionar o comprender las implicaciones de la autonomía económica de las mujeres y su visión de acerca de la misma sigue siendo estrecha.* Esto ocurre a pesar de que técnicamente se hayan estructurado unas estrategias y criterios dirigidos a ir abriendo oportunidades para que las mujeres participantes (especialmente

pectos que vayan más allá del cumplimiento de su ejecución, la actualización, el seguimiento y el control conjunta y corresponsablemente con los entes consultivos desde las representaciones de las mujeres. Además de coherencia, también se requiere apropiar y ejecutar justa y equitativamente el presupuesto asignado y evaluar dicha ejecución en función de los resultados alcanzados y el impacto esperado.

<sup>3</sup> Las ideas que aquí se presentan han sido recogidas a partir de los aportes colectivos en diversos eventos.

las víctimas de violencia de género y sociopolítica) se desarrolle o se potencien como sujetas productivas, económicas, sujetas de desarrollo con las reales oportunidades, capacidades y derechos.

Las instancias que definen los presupuestos, programas y proyectos todavía consideran que es suficiente y que se está cumpliendo con las metas, cuando se desarrollan acciones que fortalecen la generación de ingresos y se promueven la empleabilidad y el trabajo a través de la vinculación de mujeres con niveles educativos bajos a proyectos productivos o de emprendimiento con muy pocos recursos de capital semilla o en especie. En síntesis, aunque se ha pretendido el desarrollo del SER y se han impulsado acciones para la conciliación en la familia en cuanto a la distribución de responsabilidades entre sus miembros para favorecer el acceso a oportunidades de las mujeres, no se ha logrado trascender en esta materia, excepto en un caso de los muchos que viven situaciones de alta vulnerabilidad.

Todo esto, a final de cuentas, genera barreras o grandes obstáculos como:

- Los asuntos de este eje en la Oficina de la Mujer, Equidad y Género todavía son considerados menores o no prioritarios para proyectos de gran impacto en relación con la autonomía económica de las mujeres.
- La designación de presupuestos sensibles al género para fomentar, apoyar o contribuir a superar la feminización de la pobreza es una labor que no tiene fuerza para desarrollarse exitosamente.

- *Falta de ampliación de espacio físico y de personal para el desarrollo idóneo de las labores que competen a la institucionalidad para el cumplimiento de la Política Pública.* A medida que se va realizando el plan de acción del actual cuatrienio, aumenta la necesidad de disponer de los recursos técnicos, logísticos, financieros, de cooperación y de talento humano suficientes, formados, sensibles y con la debida experiencia para que realmente se puedan dar los resultados e impactos esperados, para que el equipo de trabajo no se sobrecargue, y sobre todo, para que las mujeres tengan también un espacio físico para la atención de sus

necesidades e intereses y ejerzan sus derechos. En esta materia la administración pasada no cumplió, por ejemplo, con la meta-plan de una Casa Distrital de Atención a las Mujeres, proyecto cuya construcción y puesta en marcha se sigue anunciando por parte de la actual vigencia, aunque todavía no se han dispuesto los debidos recursos. Por otra parte, también hace falta en el Distrito de Barranquilla una casa refugio o un albergue urgente que cubra necesidades generadas en los casos de violencia de género de más alto riesgo para la vida de las mujeres y sus hijos e hijas en caso de tenerlos. Sin duda, estos casos requieren medidas especiales de atención y protección, pero el tema ni siquiera se contempló en el Plan de Desarrollo, ni en el presupuesto, a pesar de que la administración anterior lo solicitó explícitamente y además es demandado por la ciudadanía y las organizaciones del movimiento de mujeres.

- *Establecimiento excesivo de espacios o instancias institucionales (comités, mesas, grupos de trabajo, etc.) que copan el tiempo de funcionarios(as) delegados o responsables.* Esta situación conduce a tener que aplazar, dilatar y hasta desatender casos prioritarios o urgentes por estar cubriendo muchos frentes y estar sobrecargadas(os). Esto refleja la estructura patriarcal, jerarquizada, inequitativa, excluyente que poco entiende los procesos que se requiere implementar para ir zanjando la deuda histórica, económica, cultural y de otros órdenes que tienen el sistema global y el local con las mujeres que constituyen el 52% de la población del Distrito de Barranquilla, y que también tienen derecho a ser atendidas, protegidas o dignificadas si han sido vulneradas o violentadas.
- *Persistencia de actitudes y procedimientos de algunos funcionarios(as) en los que priman sus convicciones o credo por encima de los derechos de las mujeres víctimas.* En las comunidades se mantienen mitos que se perciben, se creen o se muestran como realidades asociadas a las violencias contra las mujeres.
- *Se evidencia una concepción sexista, estereotipada y jerarquizada sobre las mujeres y los tipos, categorías, rendimientos e intereses de la recreación y el deporte para*

y con ellas. Esta necesidad se hace más patente en estos momentos en Barranquilla que será escenario de los próximos XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe. Se debe visibilizar, analizar y reconocer que tal concepción ha traído como consecuencia barrera o nudos críticos a resolver como:

- La utilización del “poder” que se atribuyen algunos entrenadores como autoridad deportiva ante las niñas, jóvenes y adultas que se forman en las diferentes modalidades deportivas, para subvalorarlas, discriminarlas, y en algunos casos violentarlas o forzarlas en su rendimiento.
- La naturalización de las violencias contra las mujeres deportistas o formadoras enmascaradas en la disciplina deportiva, pero que están basadas en roles tradicionales de género.
- Negligencia institucional para la articulación, proyección y cumplimiento de acciones sinérgicas que garanticen los derechos de las mujeres deportistas (en sus ciclos vitales) y formadoras o entrenadoras.
- Diferenciación de las prácticas o gustos deportivos que hace el común de la gente, padres y madres de familia, agentes educativos comunitarios, entre otros, a partir de los roles tradicionales de género y del ejercicio de la autoridad masculina deportiva como la de mayor valor frente a las mujeres.

- *Poca interlocución con el movimiento social de mujeres para su fortalecimiento.* Esto afecta el apoyo a las demandas de sus necesidades e intereses estratégicos, especialmente en las motivaciones de movilizaciones, protestas, agendas políticas o acciones públicas, así como para la nueva elección y funcionamiento del Consejo Local de Mujeres Distrital y las comisiones en las cinco localidades.

## Síntesis

A manera de síntesis podemos decir que el balance estaría en un término “regular”, que representaría aproximadamente un 40% de cumplimiento de la Política Pública. Le quedan cuatro años de vigencia proyectados y aunque las administraciones distritales en sus dos últimas vigencias consideren que han avanzado lo suficiente como para estar cumpliendo por lo menos en un 60%, los nudos críticos expresa-

dos siguen sin resolverse y son una enorme barrera que está retrasando, resistiendo y limitando el pleno avance de las más de 300 actividades y ocho estrategias establecidas en los cuatro programas estratégicos a los que se redujeron los nueve que fueron priorizados en la Política Pública proyectada hasta el 2022.

En la actual administración estos se convierten en tres grandes líneas de acción o ejes que se incluyen en el plan de desarrollo 2016 - 2019 “Barranquilla Capital de Vida”, con algunos aspectos claves que han coadyuvado a avanzar como son los procesos de formación y fortalecimiento de capacidades de las mujeres, las campañas de concientización con actores claves y a la ciudadanía en general, los eventos en el espacio público, la investigación y los encuentros entre académicas, líderes(as) barriales y funcionarios públicos de entidades claves en la prevención y la protección y atención de la violencia contra las mujeres y niñas. Sin embargo, todavía se requiere fortalecer el presupuesto, el personal y la infraestructura, entre otras cosas, para lograr alcanzar las metas e impactar en lo que resta de la administración, y sobre todo para llegar a todas las mujeres de Barranquilla con una oferta que garantice su derecho a una vida libre de violencias, soportado sobre los siete derechos priorizados en la Política Pública.

### Algunos retos y acciones a cumplir:

- En el marco de la articulación interinstitucional y de interlocución con el movimiento social de mujeres en el contexto del postacuerdo, se pretende impulsar entre otras tareas, la concertación de acciones para socializar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del año 2000 y sus actualizaciones. Allí se destaca el papel de las mujeres, no solo en la prevención, gestión y solución de conflictos sino también como víctimas en esta situación y como actoras sociales y políticas del postconflicto. También se pretende posicionar las exigencias y la necesidad de reconocer la participación de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisiones y de incluir la perspectiva de género tanto en la formación de los gestores de los conflictos, como en las medi-

das que se toman para frenar el conflicto y actuar en el postconflicto.

- Aunque en este punto se generan más preguntas que respuestas, es necesario seguir juntas buscando y encontrando las estrategias, mecanismos y herramientas armonizadas, concertadas y co-gestionadas entre la institucionalidad (con la responsabilidad que le compete al Estado), las organizaciones del movimiento social de mujeres y lo(s) representantes de la Academia, de manera que nos permitamos avanzar en el contexto de postacuerdo, de forma decidida, realista y justa. Todo esto con el propósito explícito de responderles a las familias víctimas del dolor de la guerra, el desarraigo, el feminicidio y de las peores formas de violencias contra la corporalidad e integridad en la vida de las mujeres afectadas por el conflicto.
- Desde la institucionalidad hay que fortalecer y fomentar las formas de visibilizar y posicionar a las mujeres, sus experiencias y contribuciones a la paz desde los afectos y mediante el desarrollo de potencialidades espirituales y trascendentes. También se debe destacar el trabajo de ejecución y continuidad del proyecto de masculinidades conscientes (nuevas masculinidades) ya realizado, tanto con los altos funcionarios y algunos concejales del Distrito de Barranquilla, como con hombres de las comunidades intervenidas por la institucionalidad, que pretende contribuir a la deconstrucción y re-significación de la subjetividad masculina tradicional para también abrir caminos de nuevos relacionamientos más justos y equitativos entre mujeres y hombres, especialmente para la prevención y disminución de las violencias basadas en género así como el feminicidio.
- Hay que seguir trabajando para encontrar una mejor ruta de cumplimiento de los acuerdos o compromisos pactados con la institucionalidad en materia de presupuestos sensibles al género, más justos y equitativos con las demandas, necesidades e intereses de las mujeres, sobre todo con las que han sufrido hechos que las han victimizado o las que están en alto riesgo de muerte y siguen

desprotegidas o reciben a medias lo que el Estado como garante de derechos debe restituirles con dignidad.

## Bibliografía

- Alcaldía de Barranquilla. (2016). *Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Barranquilla Capital de Vida”*.
- Alcaldía de Barranquilla y Universidad del Atlántico. (2011). *Diagnóstico de las políticas públicas de las mujeres en el Distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato. Barranquilla, Calidad Gráfica S.A.*
- Alcaldía de Barranquilla - Oficina de la Mujer, Equidad y Género. (2017). *Plan estratégico y seguimiento desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo, vigencia 2017*.
- Concejo Distrital de Barranquilla. Acuerdo No. 012 de agosto de 2013 por el cual se adopta la *Política Pública para la Mujer y Equidad de Género en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012 – 2022. Barranquilla*.
- Concejo Distrital de Barranquilla. Acuerdo No. 011 de abril de 2016 que adopta el *Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla Capital de Vida”*. Barranquilla.
- Documento de la Política Pública – Capítulo 1: Construcción de las políticas públicas de mujeres en Barranquilla: Una visión de futuro (2013).
- Universidad del Atlántico – Grupo de investigación mujer, género y cultura – convenio con la alcaldía de Barranquilla. (2015). *Manual de gestión para la Secretaría Distrital de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Barranquilla*.